ACTA N° 13

ORDEN DEL DIA

DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA 1. LISTA OUÓRUM. -----2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----4. INFORME DEL SINDICO PROCURADOR, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA EL INMUEBLE CONOCIDO COMO CASA DEL CENTENARIO.----5. PROPUESTA DE LA REGIDORA ALICIA SANCHEZ ARELLANO, REFERENTE PROBLEMÁTICA DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS QUE NO TIENEN RECURSOS PARA PAGAR EN CASO DE UN ACCIDENTE.----6. PROPUESTA DE LA REGIDORA MARIA DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN, RELATIVA A REHABILITACIÓN GENERAL PARA EL PANTEON MUNICIPAL "JARDINES DE LA MEMORIA.----**JUBILADOS** Y PENSIONADOS 7. SOLICITUD DE INDEPENDIENTES DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, RELATIVA A LA DONACION DE UN SOLAR PARA CONSTRUIR UN LOCAL PARA LLEVAR A CABO SUS JUNTAS Y REUNIONES DIVERSAS.-----

8. PROPUESTA DEL LIC. Y REGIDOR MIGUEL ANGEL

CAMACHO SANCHEZ, REFERENTE A PROYECTO DE

REGLAMENTO DE ATENCION AL TURISTA DEL
MUNICIPIO DE AHOME
9. RATIFICACION DE DICTAMEN DE LA COMISION DE
HACIENDA REFERENTE AL APOYO ECONOMICO
MENSUAL A FAVOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA
"FELIPE GONZALEZ GONZALEZ DE LA BOLSA DE
TOSALIBAMPO NUMERO 1"
10. RATIFICACION DE ACUERDO DE LA COMISION
DE HACIENDA RELATIVO AL APOYO ECONOMICO
POR \$20,000.00 PESOS A FAVOR DE YOREMEN
COMPAÑIA INDIGENA, CON MOTIVO DEL FESTIVAL
INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS EN
RESISTENCIA, OLLIN KAN EN EL D.F
11. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE
ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA
RELATIVO AL APOYO POR LA CANTIDAD DE
\$400.000.00 PESOS A LA DIRECCION DE
INVESTIGACION Y FOMENTO DE CULTURA
REGIONAL
12. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO
ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL
CAMBIO DE REGIMEN DE PRIVADO A CONDOMINIO
DEL FRACCIONAMIENTO "PASEO DEL COUNTRY
UBICADO AL SUR – PONIENTE DE LA CIUDAD
PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA VALORES
SINALOENSES S.A. DE C.V
13. SOLICITUD DE JUAN ANTONIO SALDAÑA
HURTADO PASTOR EVANGELICO, RELATIVA A LA
DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE UBICA EN LA
COLONIA PRADERAS DE VILLA POR LA CALLE
MATAMOROS ENTRE NIÑOS HEROES Y
MATAMOROS ENTRE NINOS HEROES Y

14. RATIFICACION DE ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA, REFERENTE AL APOYO DE \$2,500.00 MENSUALES COMO COMPENSACION AL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE

PA]	RTICIPACION S	OCIAL RE	LATIVA A	LA EDU	CACION
EN	AHOME				
15.	ANALISIS Y	APROBAC	CION EN	SU CA	ASO DE
DIC	CTAMEN DE LA	S COMISIC	ONES DE (GOBERN A	ACION Y
DE	TRABAJO Y P	REVISION	SOCIAL,	RELATIV	/A A LA
CR	EACION DEL	CONSEJO	CONSUL	TIVO PA	ARA EL
TR	ABAJO Y PREV	ISION SOC	IAL EN E	L MUNIC	IPIO DE
AH	OME				
16.	PROPUESTA	DEL ING.	MARIO	ARTUR	O RUIZ
SO	TO, SINDICO	PROCURA	DOR REI	FERENTE	C A LA
CO	NCESION DEL	ESTADIO 1	DE FUTBO	OL CENT	ENARIO
A B	BRONCOS DE MO				
17.		NERALES			
18.	CLAUSURA DI	E LA SESIO	N		
por Acue inclusión	uso de la palabra e erdo de la Comisi de un asunto más niente manera y con	ón de Conc en el Orden	ertación Po del Día que	olítica, se s e quedaría	solicita la redactado
RESPEC	IGNACION DE L CTIVOS SUPLE TIVA DEL IMPLA	NTES I	DENTRO	DE LA	JUNTA
•	o que fue el Ordo ado, se procede a		•		

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal y los siguientes Regidores: GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, ALICIA MARIA SÁNCHEZ ARELLANO, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO

términos.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión anterior, de fecha 18 de Abril del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----TERCERO.----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura a su informe mensual.------

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS

PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

- 1.- SE REMITIO CON TODA OPORTUNIDAD AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL VOTO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AHOME EN RELACIÓN A REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL COMPUTO CORRESPONDIENTE.
- 2.- ASI MISMO, SE ELABORARON LOS SIGUIENTES DECRETOS MUNICIPALES PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" RELATIVOS A:
- A). PERMUTA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO POR UN TERRENO PROPIEDAD DE LA EMPRESA DEGF S.A. DE C.V.
- B). ADICIÓN AL ARTÍCULO 48 INCISO C DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.
- C). REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME.

- D). ORGANISMO PÚBLICO PARAMUNICIPAL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AHOME.
- E). INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
- F). REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE AHOME.
- 3. IGUALMENTE SE REMITIERON A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACUERDOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LOS DICTAMENES DE LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, CONSISTENTES EN EL PROYECTO DE LOTIFIACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PRIVANZAS Y PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE LA PRIVADA LA RIOJA BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO Y A CAMBIAR DE REGIMEN DE PRIVADO A REGIMEN EN CONDOMINIO DEL FRACCIONAMIENTO CENTRO PLAZA MOCHIS SECCIÓN MONTECARLO, ESTO PARA QUE SE DIERA CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES CONDUCENTES.
- 4.- IGUALMENTE ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO RELATIVO A MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NIXTAMAL, MASA Y TORTILLAS DE MAIZ.

5. EN EL MISMO TENOR, ESTAMOS EN PROCESO O DE ELABORACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, EN RELACIÓN AL COMODATO A FAVOR DE IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO POR LA CALLE ÁNGEL FLORES, ENTRE LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLEJÓN AGUSTÍN MELGAR.

----CUARTO.-----INFORME DEL SINDICO PROCURADOR, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA EL INMUEBLE CONOCIDO COMO CASA DEL CENTENARIO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Sindico Procurador Ing. Mario Arturo Ruiz Soto manifestando, que se permite dar lectura al siguiente documento.------

Los asuntos del Ayuntamiento sin lugar a dudas son de suma importancia, puesto que se hacen en pro de todos los Ahomenses.

Por esto, la información que se genera debe ser oportuna y veraz, para generar así una idea clara del trabajo que día a día realiza esta administración, de la cual honrosamente formo parte.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento con la comisión que en pleno de este H. Cabildo me otorgaron las Comisiones de Gobernación, Ecología y Obras Publicas y Hacienda, en la sesión de fecha 15 de Febrero del año en curso en el acta 06, en relación con la escrituración del inmueble conocido como Casa del Centenario, procedí a realizar el análisis de la situación actual de esta finca, encontrándome con una

serie de consideraciones, que deben de ser expuestas a este Cuerpo Colegiado para su tratamiento respectivo.

A continuación daré lectura a un breve, pero detallado informe de lo ocurrido hasta la fecha:

(ANTECEDENTES)

En el año 2003, con motivo de los festejos del centenario de la ciudad de Los Mochis, un grupo de empresarios busco tener un lugar sede de todos los actos cívicos y demás para esta celebración.

De ahí pues, en base a una serie de gestiones hechas por el grupo y la administración en turno, se otorgo el inmueble en cuestión, mediante contrato de comodato al C. Roberto Balderrama Gómez.

Dicho comodato se otorgo por dos años al patronato y termino en el mes de Abril del año 2004, momento en al cual legalmente regresa el dominio pleno del inmueble a la compañía azucarera.

Aun así al terminar este comodato el ayuntamiento continuo ocupando la Casa del Centenario encargándose de su mantenimiento y demás actividades relativas a su fin y hasta la fecha lo viene haciendo.

Es importante destacar, que en <u>ningún momento</u> se otorgo donación o contrato alguno a favor del ayuntamiento de ahome, ya que así se demuestra al no haberse encontrado ningún documento que demuestre lo contrario.

En la siguiente administración, en el acta de cabildo # 19 de fecha 3 de Junio de 2005, el pleno del Cabildo aprobó el cambio de uso de suelo de los predios propiedad de la compañía azucarera que se encuentran ubicados entre el Blvd. Rosendo G. Castro y Callejón Varsovia desde la Calle Gabriel Leyva hasta los límites con la Casa del Centenario.

Dicho cambio del uso de suelo se condicionaba a que la compañía azucarera escriturara a favor del Municipio la Casa del Centenario, esta

condicionante fue hecha de manera unilateral e interna por el Cabildo, es decir no existe acuerdo o aceptación alguna por parte de la Compañía azucarera.

Así mismo con motivo de una posible destrucción de la colonia americana, de la cual forma parte la casa del centenario, el ayuntamiento publica el decreto #40 el 5 de enero de 2007, donde "se declara de interés público la conservación del estilo arquitectónico americano de dicha colonia americana."

Posteriormente, por Acuerdo de Cabildo de fecha 06 de julio de 2007, el cabildo en su acta numero 92, aprueba el dictamen de las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, de cuyo contenido se advierte entre otras cosas la entrega formal de la escritura de los 8,215.189 metros cuadrados así como también de la Casa del Centenario en un plazo no mayor a 45 días, sin embargo de acuerdo a antecedentes lo único que existe formalmente entregado al Ayuntamiento es la escrituración de los referidos 8,215.189 m2, que están ubicada en la esquina sur-poniente del crucero formado por blvd. Rosendo g. Castro y Pról. Vicente Guerrero.

AHORA BIEN

Aquí se presenta el punto clave de la controversia en torno a la Casa del Centenario. La donación del lote de terreno señalado en esa acta de cabildo, si se formalizo y se encuentra escriturado a favor del Ayuntamiento, mas no así repito la Casa del Centenario.

A la fecha de hoy, la compañía azucarera ofrece otorgar en donación al municipio el lote de terreno y construcción llamada Casa del Centenario. Pero para ello tiene algunas peticiones tales como:

1.- CONDONACION DEL PREDIAL URBANO ADEUDADO 2.- DESCUENTO FUTURO DEL 40% DE PREDIAL

De las anteriores algunas considero pudieran ser previa autorización de este Cabildo negociables, otras viables y otras inviables. Por esto me permito proponer lo siguiente:

Por ser este un asunto que ha cobrado especial atención por parte de diversos sectores de la sociedad ahomense, que las Comisiones de Gobernación y Hacienda, se aboquen o se encarguen de llevar a cabo las negociaciones con la Compañía Azucarera, en relación a la petición formulada y a sugerencia del Presidente de la Comisión de Gobernación Dr. Felipe Velásquez Zazueta quien ha participado en las reuniones pertinentes al caso, que en tanto no se escriture la Casa del Centenario a favor del municipio de Ahome, no se expida ningún permiso o licencia a la referida compañía Azucarera.

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que le queda claro las condicionantes que se pusieron en el Acta numero 19 para cambiar el uso de suelo donde está la Toyota, el Caliente, que se condicionó a la entrega de las escrituras de la Casa del Centenario, malamente el Cabildo de ese entonces otorgaron permisos de construcción de esas áreas, también le queda claro que el Cabildo anterior condicionó el cambio de uso de suelo de toda esa área donde se pretende construir el complejo comercial, por lo tanto debería de cumplirse los compromisos, de tal suerte que esta de acuerdo con la resolución tomada pero agrega que no se autoriza ninguna licencia de construcción a toda esa área y que incluso ya viene en el Dictamen.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que estas son las consecuencias de no hacer las cosas bien, ahorita están en una situación de análisis porque las cosas en su

- ---La Regidora Licenciada Eloisa Castro Herrera expresa, que en relación al plano de la Plaza Arquitectónica Americana, su pregunta es si el Casino el Caliente invade la Casa del Centenario.-----
- ---El Síndico Procurador expresa en el uso de la palabra, que ese es otro asunto, ahorita se están enfocando en la escrituración de la Casa del Centenario pero con mucho gusto lo va a investigar.-----
- ---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que hay una propuesta para no otorgar ningún permiso de construcción y también se tome en cuenta lo que están proponiendo los Regidores del PRD y PAN y hay que darle seguimiento.-----

----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen alas Comisiones de Hacienda, Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----QUINTO.-----PROPUESTA DE LA REGIDORA ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS QUE NO TIENEN RECURSOS PARA PAGAR EN CASO DE UN ACCIDENTE.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano, manifestando que se permite dar lectura al siguiente documento.------

CONSIDERANDOS

Que un problema social que aqueja no solo al Municipio de Ahome sino a todo Sinaloa y a la Republica Mexicana, sin duda alguna es la creciente saturación de nuestras calles y carreteras de vehículos de procedencia extranjera y modelos no recientes y recientes que se involucran en accidentes de transito, sin tener ningún tipo de cobertura pequeña, ni amplia, ni limitada, donde el responsable con frecuencia no cuenta con recursos monetarios para cubrir los daños ocasionados, ni aunque su unidad sea entregada en dación de pago, lo que los sitúa ante una serie de problemas.

Que derivado de lo anterior se señalan entre otros los siguientes y los más graves:

- 1. Cuando la responsabilidad al tener que cubrir los daños a terceros recae sobre el vehiculo sin ningún tipo de seguro, el conductor por falta de liquidez económica en muchos casos recibe pena corporal y es privado de su libertad por incumplimiento a su responsabilidad civil.
- 2. Si el conductor responsable del accidente tanto hombre, como mujer de ser cabeza de familia se enfrenta con otro problema social que es acabar con sus reservas económicas e invariablemente

cayera a un desequilibrio en el núcleo familiar y de ser privado de su libertad aun por corta temporada queda desprotegida su familia.

3. De ninguna manera podemos eludir los problemas en los que se ve envuelta la victima de una unidad no asegurada. Para ello se desencadena un sin numero de problemas económicos de no tener liquidez para hacerle frente, y de haber lesionados todos sabemos hasta donde nos pueden llevar los gastos de hospital, médicos, recuperación y sobre todo, el tiempo para regresar a una vida útil y productiva, si las lesiones lo permiten.

En cualquiera de los casos se condena involuntariamente a la victima a sufrir menoscabo en su patrimonio familiar.

Que procurando la búsqueda de soluciones al caso que amerita y con el propósito de asegurar y lograr mejores condiciones para los autoconductores, presento la siguiente propuesta para que sea analizada y valorada y si el interés lo requiere, solicitar el apoyo del Congreso del Estado a través de nuestros diputados.

PROPUESTA

PRIMERA. Asegurar al conductor con cobertura de seguro limitado, este es daños a terceros en los bienes y en las personas por medio de la licencia de conducir.

SEGUNDA. La persona al adquirir su licencia quedara asegurada en una cobertura limitada. Cierto es que aumentaría el costo de la licencia al agregarle el valor de dicho seguro y no aplicaría a las personas que demuestren fehacientemente que ya cuentan con este requisito, ya que el Articulo 86° de la Ley de Transito y Transportes señala "Todo vehículo que transite por la vía pública en el Estado, deberá encontrarse en satisfactorias de funcionamiento, condiciones provisto dispositivos que exigen esta Ley y su Reglamento y contar con seguro automotriz vigente, expedido por compañía autorizada legalmente para ello, que garantice al menos daños a terceros que se pudieran ocasionar con el vehículo. En caso contrario, las autoridades de tránsito aplicarán las sanciones correspondientes", entonces al comprobar que seria mucho mas alto el valor del seguro adquiriéndolo de manera individual ya ha habido compañía de seguros que se interesan en vender la protección a precios muy bajos, ya que el hacerlo en volumen es redituable para ellos, y para el asegurado ya que al reducir el costo, se pone al alcance de la ciudadanía.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad que las comisiones de Hacienda y Gobernación, analicen y dictaminen lo relativo a la propuesta de la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano.-----

----SEXTO.---- PROPUESTA DE LA REGIDORA MARIA DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN, RELATIVA A REHABILITACIÓN EN GENERAL PARA EL PANTEON MUNICIPAL "JARDINES DE LA MEMORIA.----Para le desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Socorro Calderón Guillén manifestando, que se permite dar lectura a la siguiente propuesta misma que queda agregada a esta Acta como anexo "A" y que se refiere al reordenamiento administrativo y operativo para el panteón "Jardines de la Memoria", en los siguientes términos:

- 1. Una barda Perimetral en el área de crecimiento, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 16 de dicho ordenamiento municipal.
- 2. Tres piletas de agua en el área de crecimiento.
- 3. Alambrado Público en general.
- 4. La asignación vigilancia policíaca, ya que el mismo personal del panteón, señala que se roban las cruces y las flores, tanto de día como de noche, así como la asignación de una cuatrimoto para realizar los recorridos matutinos, vespertinos y nocturnos.
- 5. Acondicionamiento de los actuales servicios sanitarios y la construcción de un nuevo modulo.
- 6. Un mejor servicio de recolección de basura, que contemple del equipo técnico especifico.
- 7. Pavimento asfáltico de la calle Santos Degollado desde la colonia Narciso Mendoza hasta el entronque de la carretera internacional, incluyendo el estacionamiento del panteón. Ampliación de la reserva territorial a través de la adquisición del terreno aledaño, ubicado entre los terrenos de la Universidad de Occidente y el área del sector oriente.

- 8. Regular el acceso de ingreso al panteón, poniendo en funcionamiento la oficina administrativa y de vigilancia.
- 9. Un control administrativo de los movimientos efectuados de los lotes de perpetuidad o arrendados y, por último.
- 10. La solicitud en comodato al Sistema Estatal del DIF, de las instalaciones del Velatorio para que a través del municipio, se preste a las personas de escasos recursos económicos, los servicios de velatorio.
- ---En el uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito manifiesta, que es bueno pero que también esto se haga extensivo a los demás Panteones Municipales.----
- ---Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que es una buena propuesta y sugiere que se emita un Decreto donde quede para siempre establecida la operación y funcionamiento del velatorio para que dé servicio a la gente más necesitada y esto hay que verlo con seriedad y profesionalismo.-----
- ---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que se permite felicitar a dos mujeres que acaban de hacer propuestas ALICIA MARIA Y SOCORRO CALDERON y brinda todo el apoyo en el proyecto de Panteones.-----
- ---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Carlos Jesús Armenta Perea, que es plausible las propuestas presentadas por las Regidoras ALICIA MARIA Y SOCORRO CALDERON.-----
- ---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresando, que la propuesta es muy interesante y está de acuerdo con ellas y ojala se pueda poner en funcionamiento.-----
- ---El Presidente Municipal en el uso de la palabra expresa, que el velatorio o ese edificio es propiedad del DIF Estatal y le parece correcta la propuesta que se está haciendo y se va a intervenir en Culiacán para ver la posibilidad de que se transfiera de alguna manera al Municipio.----

----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Rastros y Mercados.-----

Y ----SEPTIMO.----SOLICITUD DE **JUBILADOS INDEPENDIENTES PENSIONADOS** DEL **PUERTO** DE TOPOLOBAMPO, RELATIVA A LA DONACION DE UN SOLAR PARA CONSTRUIR UN LOCAL PARA LLEVAR A CABO SUS JUNTAS Y REUNIONES DIVERSAS.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que jubilados y pensionados independientes del Puerto de Topolobampo, solicitan la donación de un solar para construir un local para llevar a cabo sus juntas y reuniones diversas.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----OCTAVO.---- PROPUESTA DEL LIC. Y REGIDOR MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, REFERENTE A PROYECTO DE REGLAMENTO DE ATENCION AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE AHOME.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez, manifestando que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.------

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado

Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

Que el Sector Turismo constituye una actividad considerada como uno de los soportes de la economía Sinaloense, por su capacidad de generar empleos, captar divisas y por sus efectos multiplicadores sobre otras actividades productivas, lo que permite ampliar posibilidades de establecerse como detonante del desarrollo regional.

Es importante resaltar que ahome cuenta ya y de hace tiempo con visitantes a los diversos lugares turísticos con que se cuenta, estos visitantes de diferentes partes de la republica y de otros países, es cierto que cuentan con el apoyo de orientación y ayuda tanto del gobierno federal así como del estado y aquí es menester subrayar que en nuestro municipio no se cuenta a la fecha con un instrumento reglamentario que participe de manera mas directa con el turista.

Es por ello que en esta ocasión propongo ante este honorable cabildo se le de cabida al proyecto de "reglamento de atención al turista" del municipio de ahome, ya que con ello se complementaria con el recién aprobado reglamento de turismo municipal y con ello estaríamos en condiciones de aportar nuestros mejores esfuerzos en esta actividad que hoy día es una de las mas preponderantes e importantes del país. del estado y por consecuencia de los municipios y en este orden es de mencionarse que este documento reglamentario tiene como prioridad establecer los mecanismos de orientación asesoría, información y auxilio a los turistas nacionales y extranjeros, las normas para la organización y realización de acciones municipales para el fomento del turismo y las

reglas para la organización y cooperación de los prestadores de servicios del ramo y en general la instrumentación a las atribuciones que los h. ayuntamientos le confieran la ley para el fomento al turismo en el estado, la ley federal de turismo y demás disposiciones de la materia.

----A continuación se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Gobernación y Turismo y Comercio.-----

----NOVENO.----RATIFICACION DE **DICTAMEN** DE **HACIENDA** COMISION DE REFERENTE \mathbf{AL} **APOYO ECONOMICO MENSUAL FAVOR** \mathbf{DE} **ESCUELA** LA PREPARATORIA "FELIPE GONZALEZ GONZALEZ DE LA BOLSA DE TOSALIBAMPO NUMERO 1".----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente

CONSIDERANDOS

- 1. Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 07 de Marzo del año en curso, se aprobó por unanimidad autorizar un apoyo económico mensual de \$1,200.00 pesos mensuales por cada maestro de la escuela preparatoria "Felipe González González" de la Bolsa de Tosalibampo número 1; que representa un 100% de incremento, esto partiendo de la petición enviada a Cabildo por la Directora de Acción Social, Cultura y Educación; sin embargo al hacer un nuevo análisis nos encontramos que en los archivos de la Dirección de Egresos este personal docente, ya estaba percibiendo mensualmente \$1,000.00 pesos, situación que motivo la elaboración de este nuevo dictamen, precisamente para ser

- congruente con el 100% de apoyo que previamente autorizamos otorgar.
- 3. Que en merito de lo expuesto y tomando en consideración que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de educación entre otros, "impulsar la educación en los términos de las disposiciones legales aplicables", se emite el siguiente dictamen que modifica el ya aprobado en lo correspondiente únicamente a la escuela preparatoria Felipe González González.

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico mensual de \$2,000.00 pesos para cada maestro de la escuela preparatoria "Felipe González" de la Bolsa de Tosalibampo número1.

SEGUNDO.- Remítase este Acuerdo, al C. Tesorero Municipal para los trámites conducentes.

- ---En el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gámez manifiesta, que este apoyo ya se había aprobado únicamente que no se verificó la cantidad que estaban recibiendo y le recuerda al Presidente Municipal lo de la gestoría para incorporar al Sistema Educativo Bachiller estas Preparatorias.-----
- ---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho manifestando, que le gustaría que quedara aprobado también que sea retroactivo.-----
- ----Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrita, aprobándose así mismo que sea retroactivo.-----

-----DECIMO.-----RATIFICACION DE ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA RELATIVO AL APOYO ECONOMICO POR \$20,000.00 PESOS A FAVOR DE YOREMEN COMPAÑIA INDIGENA, CON MOTIVO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS EN RESISTENCIA,

OLLIN KAN EN EL D.F.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Acuerdo.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda dando seguimiento a la petición del fundador y Director de YOREMEM Lic. Alfredo Quintero Urías, relativa a un apoyo económico para participar en el festival internacional de las culturas en resistencia, OLLÍN KAN en el D.F. durante los días 28 y 29 del Abril del año en curso, nos abocamos al estudio de la misma encontrándonos que es un evento importante y del cual hay antecedentes de que en otras ocasiones ya se ha otorgado este apoyo, por lo que emitimos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a que otorgue un apoyo por la cantidad de \$20,000.00 pesos, para sufragar gastos de transportación al grupo YOREMEN COMPAÑÍA INDIGENA, que asistirán al festival internacional de las culturas en resistencia OLLÍN KAN en el D.F., representado al Municipio de Ahome.

- ---En el uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresa, que está bien lo del apoyo y que bueno que asistan, pero desea aclarar que en otra ocasión se le tome en cuenta como Regidor Indígena del Cabildo.-----
- ---Hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta manifestando, que apoya al Regidor Librado y es digno lo que dice.----
- ---El Regidor Cutberto Sánchez Gámez en el uso de la palabra expresa, que esto es una ratificación porque de acuerdo a las fechas el evento ya pasó.-----
- ---La Regidora Maria del Socorro Calderón Guillen en el uso de la palabra expresa, que felicita a Librado Bacasegua por hacer esa observación, porque sí se han tomado determinaciones y no se les ha

tomado en cuenta y Gobernación tiene la obligación de tomarlos en cuenta porque en muchos casos los han pasado por alto.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que es muy congruente lo que se ha dicho porque Librado Bacasegua Elenes tiene la representación de los Indígenas en el Cabildo y se les debe tomar en cuenta en los apoyos que se den.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el Acuerdo de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito.-----

-----DECIMO PRIMERO.----ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO AL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$400.000.00 PESOS A LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE CULTURA REGIONAL.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Acuerdo.------

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos a efecto de resolver la aportación del municipio de Ahome en el marco del convenio del Fondo Especial para el Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sinaloa correspondiente al año 2008, mismo que se constituirá tripartidamente con las aportaciones del municipio de Ahome por la cantidad de \$400.000.00 pesos y la Federación y el Gobierno del Estado aportarán \$800.000.00 pesos; para lo cual el gobierno del estado, el consejo nacional para la cultura y las artes y los municipios llevarán a cabo un programa específico de desarrollo cultural municipal, por lo que nos abocamos a la revisión de este asunto emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a que otorgue un apoyo por la cantidad de \$400,000.00 pesos, a favor de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, que es la aportación que corresponde al Municipio de Ahome, derivado del convenio del Fondo

Especial para el Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sinaloa 2008.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Acuerdo de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.----

CONTENIDO

PRIMERO: Una vez verificado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se presentó el Plano de Lotificación del Fraccionamiento antes mencionado, el cuál tiene las siguientes colindancias: al Norte: Colinda con Blvd. Centenario, al Sur: Colinda con Ave. Agustina Ramírez, al Poniente: Colinda con Blvd. Zacatecas, y al Oriente: Colinda con Blvd. Canuto Ibarra.

DICTAMEN

PRIMERO: Se autoriza el Cambio a Régimen en Condominio del fraccionamiento en mención y que ahora se denominara Fraccionamiento en Régimen de Condominio "Paseos del Country", con una superficie de 262,919.93 M2., desarrollo ubicado en las colindancias antes indicadas quedando de la siguiente manera la Dosificación del Uso del Suelo:

DOSIFICACION DE USOS DEL SUELO							
USO	M2	%					
AREA VENDIBLE	220,253.57	50.98					
AREA COMUN	42,666.36	9.88 16.23% Área Útil					
AREA DE VIALIDAD	165,094.24	38.21					
AFECTACION	4,020.59	0.93					
TOTAL =	432,034.76	100.00					
AREA UTIL	A= 262,919.93 M2						

Para efecto de continuar con el trámite de Registro y la integración del Expediente Técnico; deberá cumplir con todos los requisitos que se marcan en la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio, Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome y las Disposiciones que indique el H. Ayuntamiento de Ahome.

---Enseguida se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallado.----

-----DECIMO TERCERO.-----SOLICITUD DE JUAN ANTONIO SALDAÑA HURTADO PASTOR EVANGELICO, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO QUE SE UBICA EN LA **PRADERAS** COLONIA DE VILLA **POR CALLE** LA MATAMOROS ENTRE NIÑOS HEROES Y CONSTITUCION.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el C. Juan Antonio Saldaña Hurtado Pastor Evangélico, solicita la donación de un terreno que se ubica en la colonia Praderas de Villa por la calle Matamoros entre Niños Héroes y Constitución.-----

----Acto continuo se aprobó por unanimidad el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----DECIMO CUARTO.----RATIFICACION DE ACUERDO DE LA COMISION DE HACIENDA, REFERENTE AL APOYO DE \$2,500.00 MENSUALES COMO COMPENSACION AL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL RELATIVA A LA EDUCACION EN AHOME.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Acuerdo.------

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda procedimos a dar seguimiento a la petición del Presidente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome Profr. Simón Varela Valenzuela, relativa a la ratificación del apoyo mensual que como compensación se viene otorgando al Secretario Técnico de dicho organismo ciudadano coadyuvante de elevar la calidad educativa de la educación básica en el municipio, encontrándonos que es justificado esta compensación, además por considerar que de acuerdo a antecedentes este apoyo ya se viene generando, por lo que emitimos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a que otorgue una compensación mensual de \$2,500.00 pesos, al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Acuerdo de la Comisión de Hacienda, en la forma anteriormente detallado.----

CONSIDERACION

- 1. Que de conformidad con el Artículo 41, Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas las medidas que estimen convenientes para la mayor eficiencia y mejoramiento de la Administración Municipal.
- 2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su artículo 24, fracción X, señala la facultad de los Regidores de proponer al cuerpo Colegiado iniciativas de Ley en asuntos municipales y proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
- 3. Que en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 07 de marzo del año en curso, se aprobó por unanimidad que la propuesta de creación del Consejo Consultivo para el Trabajo y Previsión Social en el Municipio de Ahome, se turnara para su análisis y dictamen de las Comisiones de Gobernación y Trabajo y Previsión Social.
- 4. Que el Municipio de Ahome, requiere de un órgano colegiado ciudadano, integrado por organismos de la sociedad civil vinculados al desarrollo económico, productivo, sindical y educativo, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera para ejercer sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del citado organismo.
- 5. Que el Consejo Consultivo para el Trabajo y la Previsión Social, requiere de un Reglamento Interior, que tenga por objeto, regular su funcionamiento y organización, así como las atribuciones de la estructura operativa y administrativa que lo integra.
- 6. Que los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Trabajo y Previsión Social han coincidido en la necesidad de contar con un órgano de consulta ciudadana que fomente la participación de los sectores

productivos y sociales, empresariales, sindicales y educativos, que a través de sus observaciones y recomendaciones se construya la agenda municipal en materia de Trabajo y Previsión Social.

7. Que a través del Consejo Consultivo para el Trabajo y la Previsión Social, se impulse las políticas públicas municipales y se incluyan en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, con acciones, metas y estrategias viables y factibles, producto de una amplia consulta con organismos empresariales, sindicales y educativos.

Por lo anteriormente expuesto y una vez analizada en lo general y particular la propuesta, estas comisiones emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERA: Se aprueba la Creación del Consejo Consultivo para el Trabajo y la Previsión Social en el Municipio de Ahome.

SEGUNDA: Se faculta al Ejecutivo Municipal para que formule y publique en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el presente Acuerdo para los efectos legales y administrativos.

TERCERA: En consecuencia de lo anterior, deberá formularse el Reglamento Interior del Consejo Consultivo Para el Trabajo y Previsión Social en el Municipio de Ahome.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Trabajo y Previsión Social, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----DECIMO SEXTO.----PROPUESTA DEL ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SINDICO PROCURADOR REFERENTE A LA CONCESION DEL ESTADIO DE FUTBOL CENTENARIO A BRONCOS DE MOCHIS A.C.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador manifestando, que se permite dar lectura

al siguiente documento mismo que se agrega a esta Acta como anexo "B" en cuyos puntos resolutorios y de conclusión señala lo siguiente:----

RESOLUTORIOS

Se acordó firmar un nuevo Contrato de Concesión, mismo que dejará sin efectos, tanto el convenio anterior como la demanda interpuesta en nuestra contra, y sujetara a las partes a las cláusulas contenidas en este nuevo instrumento.

En el nuevo Contrato el particular acepta hacerse cargo del pago de los servicios de agua y luz, para lo cual se buscará hacer un contrato independientemente con CFE para los servicios de energía eléctrica del estadio de fútbol.

También se obliga a pagar todos los impuestos municipales, que pueden surgir en el desempeño de las actividades del estadio.

De igual manera se obliga a pagar al Ayuntamiento el 5 % de las utilidades anuales que genere.

Queda acordado que el Ayuntamiento podrá hacer uso del inmueble para actividades de corte cultural, cívico, deportivo, etc., siempre y cuando no interfiera con actividades que ya estén programadas con anticipación.

SE CONCLUYE

De lo anterior se demuestra que con la firma del nuevo contrato el Ayuntamiento recibirá nuevos y mejores beneficios que no contemplaba el contrato original.

Es necesario también señalar que este nuevo instrumento no inicia un nuevo periodo de concesión, solo continuará con el tiempo que se había estipulado en contrato original.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de este H. Cabildo el estudio en su caso aprobación del nuevo contrato de concesión del estadio centenario.

----En el uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresa, que desde sus orígenes este asunto ha sido muy cuestionado y por ello y para estar mas informado de todo este antecedente, solicita copia de los documentos como son del primer convenio; de la demanda interpuesta por Alcalde; resolución del tribunal contencioso administrativo; del nuevo convenio, porque hay que recordar que para la construcción del Centenario fue apoyado por la ciudadanía.------

---Enseguida hace uso de la palabra el Dr. y Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que este contrato - concesión celebrado entre Broncos de Mochis y el Ayuntamiento, que viene derivado de un Acuerdo de Cabildo del 2004 donde incluso hay dudas, es una concesión ventajosa ya que mas de un objetivo deportivo los usos y destinos del estadio han sido orientados a la presentación de espectáculos artísticos no propiamente culturales donde hay venta de bebidas alcohólicas y no han servido para promover el deporte si no mas bien al vicio, por lo anterior la revisión que tiene que hacerse del nuevo clausulado debe tender al beneficio de la población deportista del municipio de Ahome, y el otro aspecto es de que el dictamen aprobado del 19 de Octubre del 2007 por el anterior Ayuntamiento para revocar el Acuerdo de Cabildo de Diciembre del 2004 para determinar la procedencia de rescindir el contrato concesión y por una serie de errores e incumplimiento jurídico, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del 21 de Abril del 2008 declara la nulidad y por esas fallas no fue posible rescatar el estadio aún cuando se evidenciaron incumplimientos en las cláusulas en el contrato concesión por parte de Broncos de Mochis, concluyendo que todo esto obliga a que se haga una investigación y fincar responsabilidades al área jurídica por negligencia o apatía o lo que resulte, se están perdiendo juicios como este que afecta como administración, como Ayuntamiento, y indirectamente directamente también afectan a la ciudadanía y sobre todo a la juventud deportista del municipio de Ahome.-----

---En el uso de la voz el Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que el pide que se integre a este análisis la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.----

----El Sindico Procurador el uso de la palabra expresa, que en relación a lo manifestado, efectivamente se perdió el caso porque el Ayuntamiento pasado no siguió el procedimiento adecuado, cuando se dio este Acuerdo con el Lic. Mario López Valdez fue a lo último y no se publicó en el Diario Oficial y este problema ya resultó en la Administración del Lic. Policarpo Infante Fierro y por eso se está abordando este tema buscando la mejor solución.------

---En el uso de la palabra el Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que en el clausulado no viene que al representante de Broncos se le ponga una fianza para el cumplimiento del contrato, porque las consecuencias ya se sufrieron con el primer contrato que se dio y aquí ya se sabe cual es el proceder del concesionario y hay que poner una fianza en caso de incumplimiento a cualquiera de las cláusulas.-----

---En el uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresa, que el considera que pudieran pasarse todo el día discutiendo ese asunto y considera que lo mas sensato es que se turne a las comisiones, independientemente de que participen todos y cada uno de los Regidores y si es mucha responsabilidad la que hay por eso hay que retomar las cosas para analizarlos a conciencia tanto técnica como jurídicamente.------

---Acto continuo se aprobó por unanimidad, que sean las comisiones de Gobernación, Hacienda y Juventud y Deporte quienes analicen y dictaminen lo relativo a la concesión del estadio de fútbol Centenario.---

SEPTIMO.----DESIGNACION ----DECIMO DE LOS SUS CONSEJEROS **REGIDORES** Y RESPECTIVOS DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL **SUPLENTES** IMPLAN.----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Presidente Municipal Esteban Valenzuela García expresando, que como han de recordar en la Sesión anterior se ratificó el nombramiento del Director del IMPLAN y se le tomó la protesta esto en observancia al Reglamento Interior de ese Instituto, sin embargo este documento señala la designación de los Consejeros Regidores y sus respectivos suplentes que se hará por Acuerdo de Cabildo y posteriormente se hará entrega de los oficios certificados de los nombramientos de cada consejero y consejero suplente, por ello se permite proponer a este Cabildo como Propietario a Marte Nicolás Vega Román, Suplente al Lic. Carlos Jesús Armenta Perea; como Propietario Ignacio Osuna Osuna y como Suplente a Guadalupe Ernesto García Cota.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que el solicita que se incluya o se considere dentro de la propuesta a la Lic. Eloísa Castro Higuera por formar parte de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obra Públicas, además de que hay interés de formar parte del Consejo.-----

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos la propuesta del ciudadano Presidente Municipal en los términos anteriormente descritos y que se refiere a la Designación de los Consejeros Regidores y sus Respectivos Suplentes Dentro de la Junta Directiva del IMPLAN.-----

-----DECIMO OCTAVO.----ASUNTOS GENERALES.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que los habitantes del ejido 09 de Diciembre que colinda con la ciudad de Los Mochis, le han solicitado que plantee ante este Cabildo la necesidad urgente de la ampliación del puente ubicado en la carretera que conduce al ejido antes mencionado, entre la carretera al Puerto de Topolobampo y la ampliación del bulevar Rosales debido esto a lo reducido y angosto del

puente donde se han presentado accidentes viales, por ello solicita en carácter de urgente que a través de la Secretaria de Obras Públicas del Ayuntamiento se realice el presupuesto correspondiente y se presente a este Cuerpo Colegiado el dictamen de obra para que a la brevedad posible se realicen los trabajos de ampliación de dicho puente.-----

- ----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que está contemplado dentro del mismo proyecto que se tiene de la ampliación a cuatro carriles del bulevar Rosales, y está contemplado ese puente sobre el dren Degollado.-----
- ---Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Ernesto García Cota expresando, que únicamente quiere recordar que aquí vienen a debatir para no cometer los mismos errores que cometieron otras administraciones.-----
- ---Inmediatamente hace uso de la palabra la Regidora Socorro Calderón Guillén manifestando, que es molesto escuchar a un compañero Regidor se moleste por las acotaciones que se están brindando para beneficio social porque cree que es una responsabilidad muy grande la que tienen los Regidores al tomar una determinación y lo sienten mucho si algún Regidor se molesta.-----
- ---Enseguida hace de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le gustaría conocer respecto a los avances de la construcción del paseo Los Mochis donde al parecer por conocimiento extrajudicial, se cancela el proyecto del hotel Plaza Inn por irregularidades y le gustaría conocer a detalle cual es la situación que prevalece.-----
- ----En el uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta, que no tiene ningún conocimiento y que del proyecto de hotel ya se aprobó en la junta del Consejo de Desarrollo Urbano.-----
- ----DÉCIMO NOVENO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:05 Once Horas con cinco Minutos

del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR.FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA ALICIA MARIA SÁNCHEZ ARELLANO TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

EFREN LERMA HERRERA

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

DR. FRANCISCO S. LÓPEZ BRITO LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO. LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO Nº 13 DE FECHA **02 DE MAYO DEL 2008.**